

LUNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 220

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2018-9749 *Orden SAN/83/2018, de 29 de octubre, por la que se acepta la adquisición por vía de donación, a favor del Servicio Cántabro de Salud, de un equipo Cabezal Led-Luxtec completo, ofrecido por la empresa SUCLISA, SL.*

La Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria contempla diferentes medios de adquisición de bienes y derechos por parte de la misma, entre ellos las adquisiciones por vía de herencia, legado o donación, reguladas en el artículo 47.

La empresa SUCLISA, SL, ha ofrecido en concepto de donación al Servicio Cántabro de Salud un equipo Cabezal Led-Luxtec completo, con destino al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla dependiente del Servicio Cántabro de Salud, organismo público adscrito a la Consejería de Sanidad.

En su virtud, y vistos los informes del Servicio de Asesoramiento Jurídico de la Consejería de Sanidad y del Servicio de Administración General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto aprobar la adquisición por vía de donación, a favor del Servicio Cántabro de Salud, de un equipo Cabezal Led-Luxtec completo, ofrecido por la empresa SUCLISA, SL, y valorado en 4.900,50 €.

Artículo 2. Adscripción del bien.

Los referidos bienes serán adscritos al Servicio Cántabro de Salud, con destino al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Artículo 3. Entrega y recepción.

Por el Servicio Cántabro de Salud se designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción del material cuya donación se acepta, y se realizarán los trámites necesarios para su correcta inclusión en el Inventario del Servicio Cántabro de Salud.

Disposición Final Única.

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 29 de octubre de 2018.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

2018/9749

CVE-2018-9749